



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DEL MEDIO AMBIENTE

### Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA-IPN Tlaxcala)

En la Ciudad de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, siendo las 10 horas del día 03 de julio del 2025, se encuentran presentes en las instalaciones del CIBA-IPN Tlaxcala, los Titulares de la Dirección del Centro, la Subdirección Académica y el Dpto. de Proyectos de Ingeniería y Transferencia de Tecnología, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del CIBA-IPN Tlaxcala en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el medio ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el *Comité Ambiental del CIBA-IPN Tlaxcala*".

#### Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que el *Centro de Investigación* impulse en la materia, sentando las bases para que, en el ámbito formativo, nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo sentar las bases para propiciar un cambio de políticas, hábitos y actitudes contribuyendo a perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

#### Objetivos específicos

- Propiciar condiciones para la inserción de la Formación Tecnológica para la Sustentabilidad en los currículos de la Unidad, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Unidad, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento territorial,

edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.

- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los integrantes de la Unidad.

### Acciones

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda. - supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos y aplicados,

Tercera. - Prever la preparación de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Colegio de Profesores con las acciones instrumentadas en la Unidad.

Turnar copia a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad para el seguimiento respectivo y publicar en ambos portales web (de la Dependencia, así como en el de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad).

Cuarta. - Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

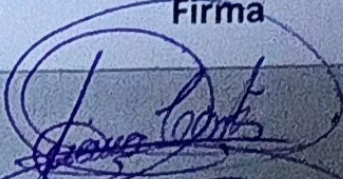
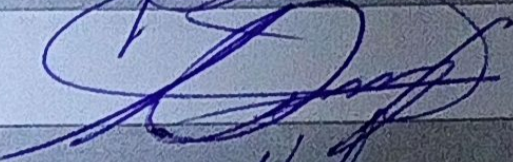
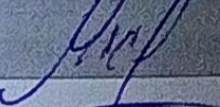
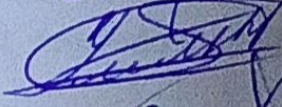
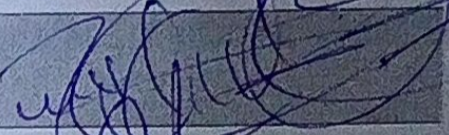

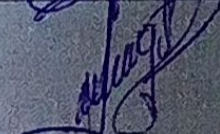
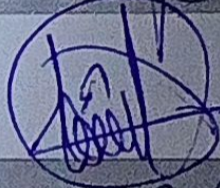
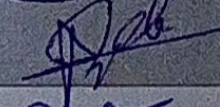

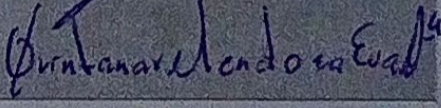
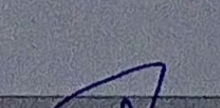
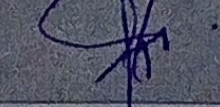
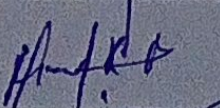

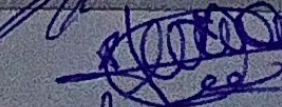
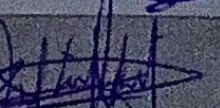
Quinta. - Consultar periódicamente la página <https://www.ipn.mx/sustentabilidad/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad, así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta. - Difundir al interior de la Unidad Académica la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la Unidad Académica de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

### De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas (el director de la Unidad, un representante por él designado, el subdirector Académico, el jefe Administrativo y el jefe de mantenimiento) y una coordinación operativa representada por un amplio grupo de voluntarios de los tres ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos y estudiantes). El representante del presidente fungirá como secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo de la Unidad Académica.

## Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Titular	Área representada	Firma
Dra. Diana Verónica Cortés Espinosa (Presidente)	Dirección	
Dr. Erik Ocaranza Sánchez	Subdirección de Vinculación	
Dra. María Del Carmen Cruz López	Subdirección Académica	
M.C. José Gerardo Muñoz Hernández (Representante del presidente)	Jefe del Depto. de Proyectos de Ingeniería y Transferencia de Tecnología	
M.C. Miriam Martínez Méndez	Coordinadora de Enlace y Gestión Técnica	
C. P. Isabel Jiménez Partida (Rep. Administrativo)	Jefa del Departamento de Administración	
Lic. Irving Amaro Domínguez	Jefe del Departamento de Estudios de Factibilidad Técnico y Económica	
M. en T.A. Ismael Sánchez González	Jefe del Departamento de Tecnología Educativa y Campus Virtual	
Dra. Ada María Ríos Cortes	Coordinadora Operativa	
M. en C. Laura García Barrera	Vocal	
C. Eva María Quintanar Mendoza	Vocal	
Dr. Miguel Ángel Plascencia Espinosa	Vocal	
M. en TA. María del Sugeyrol Villa Ramírez	Vocal	
M. en C. Minerva Rosas Morales	Vocal	
Lic. Wendy Flores Trejo	Vocal	
Mtro. José Luis Torres García	Vocal	
Mtro. Raúl Sánchez Espíndola	Vocal	

C.P. Armando Cano Zarate

Vocal

**De su vigencia**

Deberá mantenerse la vigencia del Comité Ambiental, garantizando que este continúe en operación aún durante los cambios de administración, por lo que los funcionarios en turno ocuparan la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante la emisión del Acta respectiva.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán cada dos meses, previa convocatoria emitida por el presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 12 horas del 09 de julio del 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**Programa de actividades                      Período    2025**

Acciones	Estrategias
1.	•

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*